

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BARRIO EL ROSAL MANZANA D CASA 14
J01prmpaleltambopt@cendoj.ramajudicial.gov.co
EL TAMBO NARIÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 0083.

04-12-2018.

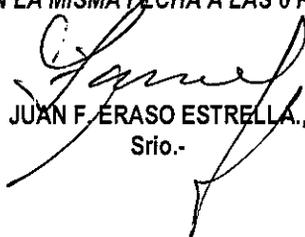
WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

ESTADOS ELECTRÓNICOS.

PRESIONE.

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2016-00625-00	Ejecutivo hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PEDRO RAMIRO CABRERA ENRIQUEZ	Auto previo auxiliar comisión Juzgado 2º Civil Municipal de Pasto, requiere a la parte demandante allegue en el término de 8 días copia del certificado de tradición inmueble materia del secuestro delegado.	03-12-2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 04-12-2018 y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6 PM.


JUAN F. ERASO ESTRELLA,
Srío.-

